

# **Irrigación aclaró en un comunicado que no habrá restricciones en la entrega de agua para el agro ni otros usos**

20 enero, 2020



**Como por ejemplo para el abastecimiento poblacional, uso recreativo y uso público e industrial.**

El Departamento General de Irrigación aclaró en un comunicado que frente a la escasez de agua se está evaluando maneras de hacerle frente a esta situación tan crítica. Pero detalló que no habrá restricciones en la entrega de agua para el agro ni otros usos.

**Comunicado.**

*El Departamento General de Irrigación comunica que frente a la escasez de agua, el organismo “evalúa” de qué manera hacerle frente a esta grave situación, pero niega que se haya tomado la decisión de restringir el agua para el agro.*

*Ni para el agro, ni para ninguno de los otros usos: abastecimiento poblacional, uso recreativo, uso público e industrial.*

*No obstante, la falta de agua ha llevado a que ya haya restricciones en la entrega de agua, disminuciones naturales, consecuencia directa de los bajos volúmenes o caudales que se han presentado en el último trimestre en todos los ríos de la provincia.*

*Es decir, la distribución de agua se ha hecho entregando la totalidad del agua con destino al uso humano (poblacional, sin disminución). Mientras el volumen de agua restante ha sido distribuido en forma equitativa entre los otros usos.*

*Nota*

*Relacionada:*

<https://www.elcucodigital.com/ante-la-grave-sequia-irrigacion-evalua-medidas-una-podria-ser-restringir-la-entrega-de-agua/>